



## RESOLUCIÓN No. 1 16 de febrero de 2026

“POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA- ITM”

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM**, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las dispuestas en el artículo 36 del acuerdo Directivo 011 de 2025.

### CONSIDERANDO

Que en virtud del Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, se reconoce a las universidades el derecho a designar sus autoridades académicas y administrativas dentro de los marcos legales propios y nacionales, en el ejercicio de la autonomía universitaria.

Que el Acuerdo 02 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) estableció la Política Pública para el mejoramiento del Gobierno en las Instituciones de Educación Superior con el fin de asegurar la más alta calidad y pertinencia en el cumplimiento de sus funciones misionales.

Que el Estatuto General: Acuerdo No. 011 de 2025, establece los cuerpos colegiados, que de acuerdo con la estructura académico-administrativa del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, acompañan las políticas, estrategias, decisiones y procesos encaminados al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que la Institución Universitaria -ITM, acuerdo No. 011 del 11 de abril de 2025, establece la representación de los diferentes estamentos de la comunidad académica en sus órganos de dirección, teniendo como algunos de sus integrantes, en el consejo de Facultad:

**ARTÍCULO 37°. CONSEJOS DE FACULTAD:** *En cada Facultad habrá un Consejo de Facultad, el cual decidirá en los asuntos académicos de su competencia. Es la máxima autoridad académica y administrativa de la Facultad y asesora al Decano en los demás asuntos. Los Consejos de Facultad estarán integrados por:*





(...) 4. Un egresado graduado de cualquier programa de la Facultad con experiencia profesional mínima de dos (2) años, elegido con su respectivo suplente, en votación directa y secreta por los egresados de la Facultad y para un período de dos (2) años.

Que la representación del egresado ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas finalizó el día veintiuno (21) de enero de 2026, por lo que se hace necesario, convocar a elección de nuevo representante.

Que, hasta que el Consejo Directivo expida el Estatuto Único Electoral, la elección del representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas, se realizará con la norma electoral del estatuto general anterior, acuerdo 004 de 2011

Que de acuerdo con el artículo 60 del Acuerdo No. 011 de 2025, se mantiene de manera transitoria las disposiciones electorales del estatuto anterior hasta que el Consejo Directivo expida el nuevo estatuto electoral

Que el Decano de la Facultad, en uso de sus facultades y considerando la importancia de este proceso, se permite convocar a la elección del representante de egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas de la Institución Universitaria- ITM.

En mérito a lo expuesto,

### ACUERDA:

**Artículo 1.** Convocar a los egresados graduados de cualquier programa de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas de la Institución Universitaria- ITM, a postularse como representantes principal y suplente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, para un periodo de dos (2) años.

**Artículo 2.** Aprobar, conforme lo establecido en el Artículo 40º del Acuerdo 004 de 2011, de conformidad con el Artículo 60 del Acuerdo 011 de 2025 de la Institución Universitaria – ITM, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria	16 de febrero de 2026
Divulgación de convocatoria en página web, redes sociales y correos institucionales por	Entre el 16 de febrero de 2026 y el 13 de marzo de 2026





parte de la Dirección de Comunicaciones.	
Inscripción de candidatos ante el decano de Facultad, al correo electrónico <a href="mailto:facultaddecienciasex@itm.edu.co">facultaddecienciasex@itm.edu.co</a> , con el formato suministrado por la Facultad.	Desde el 16 de febrero de 2026 hasta las 23:59 horas del 13 de marzo de 2026
Verificación cumplimiento de requisitos y calidades de los candidatos por el consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.	18 de marzo de 2026
Publicación de los resultados de verificación de requisitos de los candidatos.	19 de marzo de 2026
Recepción de reclamaciones de candidatos no admitidos al correo electrónico: <a href="mailto:facultaddecienciasex@itm.edu.co">facultaddecienciasex@itm.edu.co</a>	20 de marzo de 2026
Publicación del comunicado de candidatos que cumplen con las calidades y requisitos establecidos en el estatuto General	24 de marzo de 2026
Análisis de propuestas y elección del Representante, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad	8 de abril de 2026
Entrega de credenciales a candidatos elegidos (principal y suplente) por parte del decano de la Facultad	8 de abril de 2026
Posesión del representante elegido	En la sesión ordinaria siguiente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

**Artículo 3.** Los aspirantes a ser elegidos representantes de los egresados, principal y suplente ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, deberán tener las siguientes calidades:

1. ser un egresado graduado de cualquier programa de la Facultad con experiencia profesional mínima de dos (2) años.

**Artículo 4.** Los aspirantes, candidatos principales y suplente deberán inscribirse ante el decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas al correo electrónico [facultaddecienciasex@itm.edu.co](mailto:facultaddecienciasex@itm.edu.co), adjuntado los siguientes documentos:

1. Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos, el documento de identidad, correo





electrónico y número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe señalar claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.

2. Anexar la hoja de vida y las respectivas certificaciones que acrediten la experiencia profesional.

3. Adjuntar una propuesta escrita máximo de 2 hojas y un vídeo no mayor a 1 minuto, del trabajo a realizar con los egresados.

**Parágrafo 1.** Para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 1, los candidatos deberán diligenciar el formato que se anexa a la presente convocatoria y que se publicará en la página WEB de la institución.

**Parágrafo 2.** El formato, la hoja de vida y la propuesta deberán hacerse llegar al correo electrónico [facultaddecienciasex@itm.edu.co](mailto:facultaddecienciasex@itm.edu.co), dentro de la hora y fecha señalada en el cronograma de la presente convocatoria.

**Artículo 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los dieciséis (16) días del mes de febrero 2026

CAMILO VALENCIA BALVIN

DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS

